ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE MERCADO
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DEL C.I.C. LA MALENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la «Guía para la elaboración de estudios de sector» de Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Planeación e Infraestructura analiza el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, técnica y de riesgo.

1. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

Objeto del proceso: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DEL C.I.C. LA MALENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

Alcance: Determinar las condiciones del mercado de materiales eléctricos en Puerto Berrío y su región, la oferta y la demanda, los precios de referencia y los requisitos razonables para seleccionar al proveedor por la modalidad de mínima cuantía, con el fin de soportar el valor estimado del contrato.

Disponibilidad presupuestal: CDP N° 00000792 del 16 de septiembre de 2026 por $19.000.000,00, rubro 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales; fuente 1.2.3.1.18 – Tasa Prodeporte y Recreación; producto 4301004; BPIN 202500000047110 (certificación del Banco de Proyectos del 16/10/2026).

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. Aspectos económicos

Los bienes a adquirir pertenecen al sector de materiales eléctricos y de iluminación: conductores de cobre, tableros y protecciones, tubería y accesorios, tomacorrientes, luminarias LED y consumibles de instalación. Una parte de estos productos se fabrica en Colombia (conductores, tubería, tableros) y otra se importa (luminarias LED, interruptores y programadores), por lo que sus precios dependen de la cotización internacional del cobre y de la tasa de cambio.

De acuerdo con el boletín técnico del ICOCED del DANE publicado el 30 de septiembre de 2026, los costos de la construcción de edificaciones registraron en agosto de 2026 una variación anual del 6,90 % y año corrido del 7,08 %, lo que indica una tendencia al alza moderada de los insumos durante 2026. El salario mínimo de 2026 se fijó en $1.750.905 (Decreto 1469 de 2025), lo que incide en los costos de distribución de los proveedores.

2.2. Aspectos técnicos

Los materiales son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, regulados por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) vigentes, que exigen certificado de

conformidad de producto para su comercialización. Las especificaciones de cada ítem se detallan en los estudios previos y en las especificaciones técnicas de suministro.

2.3. Aspectos regulatorios y modalidad de selección

- Ley 80 de 1993 y sus normas modificatorias: Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y Ley 2195 de 2022; Decreto 1082 de 2015.
- Mínima cuantía: numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.
- Mipyme y factores de desempate: Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.
- RETIE y RETILAP vigentes del Ministerio de Minas y Energía.
- Ley 1480 de 2011 (garantía legal) y Ley 1672 de 2013 (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).
- Estatuto Tributario Municipal de Puerto Berrío (Acuerdo 023 de 2021).

El valor estimado del contrato ($ 18.746.852) equivale a 10,7 SMMLV. Como la menor cuantía más baja prevista en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 es de 280 SMMLV, el tope de mínima cuantía de cualquier entidad es de por lo menos 28 SMMLV ($ 49.025.340 en 2026); por lo tanto, el proceso corresponde a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, mediante invitación pública en el SECOP II. Los documentos tipo de mínima cuantía adoptados por Colombia Compra Eficiente se refieren a obra pública, por lo que no aplican a este suministro.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En Puerto Berrío operan almacenes eléctricos y ferreterías que comercializan materiales eléctricos, entre ellos el proveedor que presentó la cotización de referencia N° 4828 (Fernando Esteban Velasco Naranjo, NIT 71.189.227-5, Calle 53 N° 6-15, barrio Centro). También ofrecen estos productos las grandes superficies con venta en línea (por ejemplo, Homecenter) y los distribuidores de Medellín y del Magdalena Medio.

La mayoría de los oferentes potenciales son personas naturales comerciantes y Mipyme, lo que hace viable una convocatoria limitada a Mipyme, incluso domiciliadas en el departamento o en el municipio, si se reciben las solicitudes exigidas por el Decreto 1860 de 2021. Los productos tienen amplia disponibilidad; los reflectores LED de 200 W, el totalizador y el tablero de 18 circuitos pueden requerir pedidos con algunos días de anticipación, lo que es compatible con un plazo de quince (15) días calendario.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Puerto Berrío adquiere materiales eléctricos para el mantenimiento de escenarios deportivos, edificaciones y espacio público, generalmente por mínima cuantía con pago contra entrega. Las entidades territoriales de la región adquieren estos bienes con requisitos de capacidad jurídica, experiencia en suministro de materiales eléctricos y certificados RETIE y RETILAP, sin exigir capacidad financiera cuando el pago es contra entrega. Se recomienda consultar en el SECOP II procesos similares de la región antes de publicar la invitación, como referencia adicional de precios y requisitos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DEL VALOR

5.1. Metodología

- Se tomó como base la Cotización N° 4828 – Fernando Esteban Velasco Naranjo (NIT 71.189.227-5), Puerto Berrío, 13/08/2026, con precios sin IVA de un proveedor local, que define los materiales y las cantidades del suministro.
- Se consultaron precios públicos de productos equivalentes en la tienda en línea de Homecenter Colombia el 27 de octubre de 2026. Los valores publicados incluyen IVA, por lo que se convirtieron a valor sin IVA (÷ 1,19), se llevaron a la unidad del presupuesto (por ejemplo, el rollo de 100 m de cable a metro) y se les sumó un 10 % de flete hasta Puerto Berrío.
- El precio adoptado es el promedio entre el precio de la cotización y las referencias públicas equivalentes. Para los materiales sin referencia pública equivalente se adoptó el precio de la cotización.
- Se excluyeron de la cotización las herramientas (doblador de tubo EMT, brocas y copas magnéticas), que no son materiales que se incorporen a la instalación.
- Se agregó el IVA del 19 % y las deducciones municipales certificadas para contratos de suministro, verificando que el total no supere el CDP N° 00000792.

5.2. Consulta de precios de mercado

ÍTEM	MATERIAL	COTIZACIÓN 4828 SIN IVA	REFERENCIA PÚBLICA (HOMECENTER)	REF. SIN IVA + FLETE	ADOPTADO SIN IVA
2.03	Breaker enchufable 1 × 20 A (un)	$ 18.800	Breaker enchufable Halux 1 × 20 A: $ 8.900 con IVA	$ 8.227	$ 13.980
			Breaker Exe Plug 1P 20 A 120/240 V: $ 14.350 con IVA	$ 13.265	
			Taco 1 polo 20 A Legrand: $ 16.900 con IVA	$ 15.622	
2.05	Breaker enchufable 2 × 20 A (un)	$ 58.000	Mini breaker 2 polos 20 A 6 kA Delixi: $ 35.900 con IVA	$ 33.185	$ 44.850
			Taco 2 polos 20 A Legrand: $ 46.900 con IVA	$ 43.353	
3.02	Cable THHN/THWN-2 N° 10 AWG negro (Centelsa o equivalente) (m)	$ 4.950	Cable N° 10 Centelsa, rollo 100 m ($409.900): $ 409.900 con IVA	$ 3.790	$ 4.370

ÍTEM	MATERIAL	COTIZACIÓN 4828 SIN IVA	REFERENCIA PÚBLICA (HOMECENTER)	REF. SIN IVA + FLETE	ADOPTADO SIN IVA
3.03	Cable THHN/THWN-2 N° 10 AWG verde (Centelsa o equivalente) (m)	$ 4.950	Cable N° 10 verde Centelsa, rollo 100 m ($409.900): $ 409.900 con IVA	$ 3.790	$ 4.370
3.04	Cable THHN/THWN-2 N° 12 AWG negro (Centelsa o equivalente) (m)	$ 3.200	Cable N° 12 Centelsa, rollo 100 m ($257.900): $ 257.900 con IVA	$ 2.384	$ 2.790
3.05	Cable THHN/THWN-2 N° 12 AWG verde (Centelsa o equivalente) (m)	$ 3.200	Cable N° 12 verde Centelsa, rollo 100 m ($257.900): $ 257.900 con IVA	$ 2.384	$ 2.790
4.01	Tubo EMT 3/4" × 3,05 m (Colmena o equivalente) (un)	$ 35.000	Tubo EMT UL 3/4" × 3,05 m FUJI: $ 14.900 con IVA	$ 13.773	$ 24.390

5.3. Herramientas excluidas de la cotización

HERRAMIENTA	CANT.	PRECIO SIN IVA	VALOR SIN IVA
Doblador de tubo EMT 3/4" Truper	1	$ 65.000	$ 65.000
Broca para muro 1/4" Irwin	4	$ 5.500	$ 22.000
Broca HSS 1/8"	5	$ 3.300	$ 16.500
Broca escalonada 3/16" a 7/8"	1	$ 71.000	$ 71.000
Broca escalonada 1/4" a 1-3/8"	1	$ 127.000	$ 127.000
Copa magnética 1/4" Truper	2	$ 2.500	$ 5.000
Copa magnética 5/16" Truper	2	$ 3.000	$ 6.000
Total herramientas excluidas (sin IVA)			**$ 312.500**

Los materiales de la cotización N° 4828, sin las herramientas, suman $ 15.305.210 antes de IVA. Con los precios adoptados, el valor de los mismos materiales es de $ 14.476.330, es decir, $ 828.880 (5,4 %) menos que la cotización de referencia.

5.4. Presupuesto oficial – precios adoptados por ítem

ÍTEM	MATERIAL	UND	CANT.	PRECIO ADOPTADO SIN IVA	VALOR SIN IVA
1	**ILUMINACIÓN Y CONTROL**				
1.01	Reflector LED 200 W IP65 para exteriores	un	24	$ 130.000	$ 3.120.000
1.02	Bombillo LED 30 W	un	20	$ 18.000	$ 360.000
1.03	Plafón (portalámpara) marca AVE o equivalente	un	20	$ 4.000	$ 80.000
1.04	Programador horario 110/220 V para riel DIN (Reletek RD-TPDIB o equivalente)	un	3	$ 95.000	$ 285.000
Subtotal capítulo 1 (sin IVA)					**$ 3.845.000**
2	**TABLERO Y PROTECCIONES**				
2.01	Tablero de 18 circuitos bifásico 125 A con puerta	un	1	$ 225.000	$ 225.000
2.02	Totalizador 3 polos 50 A 25 kA (Eaton o equivalente)	un	1	$ 240.000	$ 240.000
2.03	Breaker enchufable 1 × 20 A	un	6	$ 13.980	$ 83.880
2.04	Breaker enchufable 2 × 30 A	un	1	$ 62.000	$ 62.000
2.05	Breaker enchufable 2 × 20 A	un	2	$ 44.850	$ 89.700
2.06	Riel omega (DIN) por metro	ml	1	$ 10.000	$ 10.000
2.07	Caja de derivación 40 × 40 × 15 cm (Tercol o equivalente)	un	1	$ 110.000	$ 110.000
Subtotal capítulo 2 (sin IVA)					**$ 820.580**
3	**CONDUCTORES**				
3.01	Cable THHN/THWN-2 N° 6 AWG negro (Centelsa o equivalente)	m	260	$ 12.500	$ 3.250.000
3.02	Cable THHN/THWN-2 N° 10 AWG negro (Centelsa o equivalente)	m	270	$ 4.370	$ 1.179.900
3.03	Cable THHN/THWN-2 N° 10 AWG verde (Centelsa o equivalente)	m	135	$ 4.370	$ 589.950
3.04	Cable THHN/THWN-2 N° 12 AWG negro (Centelsa o equivalente)	m	600	$ 2.790	$ 1.674.000
3.05	Cable THHN/THWN-2 N° 12 AWG verde (Centelsa o equivalente)	m	300	$ 2.790	$ 837.000
3.06	Borna terminal para cable N° 6 AWG, larga	un	8	$ 2.000	$ 16.000
Subtotal capítulo 3 (sin IVA)					**$ 7.546.850**
4	**CANALIZACIONES**				
4.01	Tubo EMT 3/4" × 3,05 m (Colmena o equivalente)	un	16	$ 24.390	$ 390.240

ÍTEM	MATERIAL	UND	CANT.	PRECIO ADOPTADO SIN IVA	VALOR SIN IVA
4.02	Conector EMT 3/4"	un	30	$ 2.000	$ 60.000
4.03	Curva EMT 3/4"	un	10	$ 2.500	$ 25.000
4.04	Unión EMT 3/4"	un	40	$ 4.000	$ 160.000
4.05	Chapeta doble ala 3/4" para EMT	un	40	$ 350	$ 14.000
4.06	Tubo conduit PVC 1 1/2" × 3 m (Plastimec o equivalente)	un	9	$ 17.000	$ 153.000
4.07	Soldadura líquida para PVC 1/4 de galón con aplicador	un	1	$ 80.000	$ 80.000
4.08	Limpiador para PVC 12 oz	un	1	$ 19.000	$ 19.000
Subtotal capítulo 4 (sin IVA)					**$ 901.240**
5	**TOMACORRIENTES**				
5.01	Tomacorriente doble con polo a tierra 20 A 125 V blanco (Leviton o equivalente)	un	18	$ 16.000	$ 288.000
5.02	Tapa para tomacorriente doble, blanca	un	1	$ 900	$ 900
Subtotal capítulo 5 (sin IVA)					**$ 288.900**
6	**CONECTORES, CINTAS Y FIJACIONES**				
6.01	Conector autodesforre amarillo (3M o equivalente)	un	200	$ 2.200	$ 440.000
6.02	Conector cónico de resorte rojo/amarillo (3M o equivalente)	un	140	$ 1.299	$ 181.860
6.03	Cinta eléctrica Temflex 15 m × 18 mm negra (3M o equivalente)	un	7	$ 7.700	$ 53.900
6.04	Cinta eléctrica Temflex 15 m × 18 mm blanca	un	2	$ 6.500	$ 13.000
6.05	Cinta eléctrica Temflex 15 m × 18 mm verde	un	2	$ 6.500	$ 13.000
6.06	Cinta eléctrica Temflex 15 m × 18 mm roja	un	2	$ 6.500	$ 13.000
6.07	Cinta Scotch 33 19 mm × 20 m (3M o equivalente)	un	2	$ 28.000	$ 56.000
6.08	Cinta autofundente Scotch 23 19 mm × 9 m (3M o equivalente)	un	1	$ 76.000	$ 76.000
6.09	Cinta ferretera 24 mm × 40 m	un	3	$ 7.000	$ 21.000
6.10	Aerosol naranja 400 ml para marcación	un	3	$ 9.000	$ 27.000
6.11	Espuma expansiva de poliuretano (Soudal o equivalente)	un	5	$ 27.000	$ 135.000
6.12	Chazo plástico tipo ancla 1/4"	un	100	$ 300	$ 30.000
6.13	Tornillo drywall 8 × 1 1/2"	un	100	$ 80	$ 8.000
6.14	Tornillo punta broca 8 × 1 1/2"	un	60	$ 100	$ 6.000

ÍTEM	MATERIAL	UND	CANT.	PRECIO ADOPTADO SIN IVA	VALOR SIN IVA
Subtotal capítulo 6 (sin IVA)					**$ 1.073.760**
TOTAL MATERIALES SIN IVA					**$ 14.476.330**

5.5. Valor estimado del contrato

CONCEPTO	VALOR
Valor de los materiales antes de IVA	$ 14.476.330
IVA 19 %	$ 2.750.503
Deducciones municipales incluidas (10,5 % sobre el valor antes de IVA)	$ 1.520.019
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 18.746.852**
Valor del CDP N° 00000792 del 16/09/2026	$ 19.000.000
Saldo del CDP no comprometido	$ 253.148

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	VALOR
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	4,0 %	Valor antes de IVA	$ 579.053
Estampilla Universidad de Antioquia	1,0 %	Valor antes de IVA	$ 144.764
Justicia Familiar (Acuerdo 010 del 22/09/2023)	2,0 %	Valor antes de IVA	$ 289.527
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,5 %	Valor antes de IVA	$ 361.911
Industria y Comercio (tarifa de referencia; rango 0,5 % a 1,5 %, sujeto a RUT)	1,0 %	Valor antes de IVA	$ 144.764
Total deducciones incluidas en el presupuesto	**10,5 %**		**$ 1.520.019**
Retención en la fuente – compras (informativa, sujeta a RUT)	2,5 %	Valor antes de IVA	$ 361.911
Retención de IVA (informativa, sujeta a facturación electrónica)	15,0 %	Valor del IVA	$ 412.582

6. ANÁLISIS FINANCIERO Y REQUISITOS HABILITANTES RAZONABLES

Por el valor del contrato y la forma de pago contra entrega a satisfacción, no se requiere exigir capacidad financiera (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015) ni inscripción

en el RUP (artículo 2.2.1.1.1.5.2 del mismo decreto). Son proporcionales al objeto y al mercado los siguientes requisitos:

- Capacidad jurídica: actividad económica (RUT) u objeto social que comprenda la comercialización de materiales eléctricos.
- Experiencia: hasta dos (2) contratos terminados de suministro de materiales eléctricos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial en SMMLV.
- Técnicos: compromiso de entregar los certificados de conformidad RETIE y RETILAP y las fichas técnicas.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DEL SECTOR

- Volatilidad del precio del cobre y de la tasa de cambio: se mitiga con un plazo corto y precios fijos.
- Disponibilidad de reflectores de 200 W y del totalizador en el mercado local: se mitiga con pedidos anticipados.
- Comercialización de productos sin certificación RETIE o RETILAP: se mitiga exigiendo los certificados antes de la entrega.
- Soporte de precios con una sola cotización formal: se mitiga con las referencias públicas consultadas y con la recomendación de obtener cotizaciones adicionales.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El valor estimado del contrato es de $ 18.746.852, incluidos IVA y deducciones municipales, y se ajusta al CDP N° 00000792 por $ 19.000.000, con un saldo no comprometido de $ 253.148.
- Por su valor (10,7 SMMLV), el proceso corresponde a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, con selección de la oferta de menor precio que cumpla las condiciones de la invitación.
- Existe oferta suficiente, mayoritariamente Mipyme. Como el valor es inferior al umbral de US$125.000 ($511.708.497 para 2026), la convocatoria se limitará a Mipyme colombianas si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes dentro del término de observaciones.
- Se recomienda exigir capacidad jurídica, experiencia en suministro de materiales eléctricos y certificados de conformidad RETIE y RETILAP, sin capacidad financiera, y garantías de cumplimiento y calidad.
- Se recomienda complementar la consulta de precios con cotizaciones formales adicionales y con procesos similares en el SECOP II, y verificar las cantidades con el diseño eléctrico del C.I.C. antes de publicar la invitación.

9. FUENTES CONSULTADAS

- Cotización N° 4828 – Fernando Esteban Velasco Naranjo (NIT 71.189.227-5), Puerto Berrío, 13/08/2026.

- Homecenter Colombia – tienda en línea (www.homecenter.com.co), consulta del 27 de octubre de 2026.
- DANE – Boletín técnico ICOCED agosto 2026 (30/09/2026).
- Decreto 1469 de 2025 – Salario mínimo 2026.
- Colombia Compra Eficiente – Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía y Guía para la elaboración de estudios de sector.
- Certificado de deducciones para contratos de suministro, Secretaría de Hacienda de Puerto Berrío (05/10/2026).
- CDP N° 00000792 del 16/09/2026 y certificación del Banco de Proyectos – BPIN 202500000047110 (16/10/2026).

En constancia, se firma en Puerto Berrío, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2026.

MARÍA LIZANDRA SILVA CUBIDES
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Elaboró:	Revisión jurídica:	Aprobó:
Banerman Eduardo Amado Ingeniero Civil – Apoyo Secretaría de Planeación e Infraestructura	Isabel Cristina Arboleda Londoño Abogada Oficina Contratación	María Lizandra Silva Cubides Secretaria de Planeación e Infraestructura